

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público (IM) N° 02/2023

COMUNICADO N° 01
26/01/2023

I. Enmiendas:

Enmienda N°1

Nueva hora de apertura de las ofertas:

Plazo para presentar las ofertas, jueves 09 de febrero **12:00hs.**

Fecha de apertura: jueves 09 de febrero a las **12:10hs.**

Enmienda N°2

Sección 2, Condiciones Específicas, Cláusula 45. Adjudicación parcial

Donde dice: ..."Previo a la adjudicación se estudiarán las listas de prelación elaboradas, tanto para la zona 1 como para la zona 2 reservándose el Contratante el derecho de no adjudicar alguna de las Zonas o adjudicarlas parcialmente hasta el tope indicado en la cláusula 46. "...

Debe decir: ..."Previo a la adjudicación se estudiarán las listas de prelación elaboradas, tanto para la zona 1 como para la zona 2 reservándose el Contratante el derecho de no adjudicar alguna de las Zonas o adjudicarlas parcialmente hasta el tope indicado en la cláusula 48. "...

Fideicomitente

Fiduciario

Enmienda N°3

Sección 2, Condiciones Específicas, Cláusula 48. Contenido y Características del Precio de la Obra – Precio Tope

Donde dice: ..."Se establece un precio tope de \$40.000.000 (incluyendo impuestos y leyes sociales) para cada una de las zonas."...

Debe decir: ..."Se establece un precio tope de \$40.000.000 (incluyendo básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales) para cada una de las zonas."...

II. Consultas:

Consulta N°1

Pliego de condiciones especiales, punto 48: contenido y características del precio de la obra, precio tope.

Se establece un precio tope de \$40 millones de pesos, incluyendo el IVA y las LLSS, al respecto solicito se confirme si dicho precio tope no incluye los imprevistos.

Respuesta:

Ver enmienda n°3

Consulta N°2

Además, solicito se aclare si las cantidades expresadas en el rubrado son a modo comparativo, y por lo tanto dicho precio tope será el monto máximo de adjudicación.

Respuesta:

Las cantidades expresadas en el rubrado son a modo comparativo.

Consulta N°3

Solicitud de prórroga, correspondiente a FAFIMM 02/2023 "Obras de rehabilitación de conexiones domiciliarias a la red de alcantarillado de Montevideo, y en la rehabilitación de colectores de diámetros 200, 250 y 315mm, así como la reparación o reconstrucción de Bocas de Tormenta y Bocas de Registro, a llevarse a cabo en Montevideo".

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

Ver enmienda n°1.